Adelante

CAMAGÜEY | 24 de septiembre de 2022 | "Año 64 de la Revolución" | Nro. 39 / Año LXIV / ISSN 0864-0866 / $1.00

"(…) con sus 25 versiones, escrito, revisado y consensuado por expertos de todas las disciplinas relacionadas con el Derecho de Familia, emergió de las experiencias cotidianas de las familias cubanas a lo largo de décadas. (…) una obra monumental, por la cantidad de saberes y experiencias que lo conforman; y por una singularidad maravillosa: convirtió el amor en ley, el afecto en ley. No hay un solo artículo que no tenga su basamento en la vida real. Negar su contenido sería negar derechos fundamentales de millones de cubanas y cubanos. El sí es ahora y no más adelante. Las personas envejecen y sus proyectos de vida y de familia tienen un tiempo para hacerse a tiempo".

Miguel Díaz-Canel Bermúdez, septiembre de 2022.

La difícil misión de ordenar los apagones

Por Carmen Luisa Hernández Loredo

ROTACIÓN SEPTIEMBRE							
Días del mes	2 horas	2 horas	2 horas	6 horas	5 horas	4 horas	3 horas
	00:00-02:00	02:00-04:00	04:00-06:00	06:00-12:00	12:00-17:00	17:00-21:00	21:00-00:00
25	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3
26	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4
27	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1
28	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2
29	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3
30	B4-B2	B3-B1	B2-B4	B1-B3	B4-B2	B3-B1	B2-B4

La compleja situación electroenergética, agravada por la inestabilidad en la generación de las 20 unidades activas en el país, es hoy un tema de altísima sensibilidad que mantiene en vilo a la población.

Varias han sido las estrategias que las máximas autoridades de la provincia han promovido para que las afectaciones no impidan, al menos en lo posible, la estabilidad elemental de servicios como los de Salud, Comunales, Transporte, abasto de agua y trámites diversos.

El pasado lunes amanecimos con un nuevo cronograma para la aplicación de los apagones en los casos en que la demanda de energía supere la disponibilidad, tanto por déficit de generación como por roturas en las termoeléctricas que sostienen al Sistema Electroenergético Nacional.

El plan divide la carga en la provincia en cuatro bloques con siete horarios. En todos incluye circuitos de la ciudad cabecera y del resto de los municipios en proporción 50 %-50 %. De esta forma, de los 117 circuitos a apagar en Camagüey, estarán en igual balance los 13 territorios, lo que permite que cada uno mantenga zonas encendidas en todos los horarios. Ello beneficia a las localidades que estuvieron largamente afectadas en el horario nocturno.

Aunque en ocasiones no podrá seguirse lo programado porque el déficit es superior al previsto (como ocurrió el pasado jueves, con 112 MW afectados de 144 apagables) y todavía a algunos les cuesta entender el diagrama o no saben a cuál bloque pertenece su circuito, se espera que la planificación permita organizar mejor los servicios y la vida doméstica, según explicaron esta semana directivos de la Empresa Eléctrica en un panel radiotelevisivo especial.

Como elemento a destacar, se labora por proteger las madrugadas, por lo que de las tres rotaciones solo afectarán a la población en una de ellas.

El cronograma se diseñó para aplicar en días alternos el mismo esquema, siempre con una afectación entre los 35-70 MW. Están previstos los 144 MW apagables de la provincia (lo que preserva la vitalidad de los hospitales y los puntos de bombeo de agua), para una afectación de 45 MW en la madrugada, 54 durante el día y 71 en el horario pico de la noche.

En cada rotación deben apagarse dos bloques, si la demanda ronda los 70 MW. En caso de ser menor, solo se afectaría uno de ellos (el primero en el orden del horario en la tabla), cuando sea mayor se apagarían no solo los dos programados en ese horario sino otros, empezando por el primero de la siguiente rotación. Esa es la razón de que los bloques no aparezcan en la gráfica ubicados en el mismo orden, pues el que tuvo que desconectarse antes de tiempo queda protegido en el próximo horario. Desde el despacho llevan el control de los bloques y los circuitos con mayor o menor afectación.

Un tema que preocupa mucho a la población es la vida útil de los equipos y su preservación ante los bajos o altos voltajes, así como a la conexión y desconexión inmediata de la corriente. Especialistas de la Empresa Eléctrica de Camagüey señalaron que en el protocolo para este proceso se maneja cada línea con un tiempo mínimo de tres minutos de intervalo, y desde las subestaciones se toman las precauciones necesarias para evitar malas manipulaciones. Agregaron que artículos como los refrigeradores y neveras poseen términos internos que los protegen, además de los protectores que los usuarios les agregan. Sin embargo, no descartan que pueda ocurrir algún hecho lamentable. Por eso llaman a evitar lo que llaman factor de coincidencia, o sea, la conexión al mismo tiempo de varios equipos en los hogares, lo que genera sobrecarga, y podría provocar un disparo, por lo que aconsejan que se enchufen con una diferencia de 10 minutos entre cada uno.

Otro aspecto que atenta contra la estabilidad del sistema es el estado y preservación de las redes aéreas. Todas las conexiones en el país están a la intemperie ante las inclemencias del tiempo y los accidentes humanos que pueden provocar cables caídos o falsos contactos que, en el momento que comienza a conectarse la línea, puede causar una avería o un mal funcionamiento de la red.

Directivos, trabajadores eléctricos y ciudadanos coinciden en que las claves principales para afrontar este complejo escenario tienen que ser la continua información y el ahorro de corriente para que cada vez sean menos las noches de un déficit por encima de los 1 000MW que pongan la generación contra la pared. Como se ha informado, el país y el sector no andan cruzados de brazos, pero lograr la estabilidad del SEN depende de recursos a la par de los esfuerzos que no se detienen.

Producir eficientemente, clave del desarrollo

Por Carmen Luisa Hernández Loredo

A elevar la producción de alimentos y preparar una zafra eficiente instó el viceprimer ministro, Jorge Luis Tapia Fonseca, durante su estancia en la provincia como parte de un programa de intercambio con trabajadores de ambos sectores.

El incremento del precio de la tonelada de harina de trigo y las dificultades que para la importación ha provocado que el país tenga que invertir 20 millones solo para garantizar la canasta básica normada.

Tapia Fonseca aseguró que esta situación solo vino a ser el detonante para comenzar un programa de producción de harina de yuca para la sustitución de un porcentaje de trigo, algo que, en otros países, como Vietnam o Brasil, se aplica de forma regular. “Si aplicamos un 40 % de harina de yuca no es para producir menos, sino para aumentar en ese porcentaje las elaboraciones”, señaló.

Sergio Rodríguez Morales, director del Instituto de Investigación de Plantas Tropicales, de Santo Domingo en Villa Clara, comentó a los más de 150 presentes en Sierra de Cubitas para el intercambio entre productores y trabajadores de la Alimentaria que la yuca es un cultivo muy rústico, “resistente a la sequía, el suelo es un almacén natural, las plagas pueden controlarse con métodos biológicos. Además, puede utilizarse, además de para alimento animal y humano para hacer harina y elaborar galletas, panes, dulces, frituras...

“El campesino cubano siempre ha tenido un pedacito de tierra con este alimento para consumo familiar, pero hasta ahora había sido una deuda la generación de valor agregado en la comercialización. Ahora eso ya no es un problema. Todo lo que se siembre se va a consumir en cualquiera de esos formatos”.

Para ello, acotó el Viceprimer Ministro, hay que garantizar el encadenamiento productivo con los campesinos y la diversificación de producciones en las instituciones estatales. “Tenemos que estar convencidos de que el país que avanza y se desarrolla es aquel que logra satisfacer sus necesidades sin importar”, comentó.

La zafra camagüeyana 2022-2023, con un plan de poco más de 36 000 toneladas de azúcar, está prevista a empezar el día 8 de diciembre en el ingenio Panamá y el 20 de ese mes en el Carlos Manuel de Céspedes. Hasta este último se llegó el dirigente gubernamental para evaluar las acciones de reparación, en estos momentos al 58 %.

Esta industria presenta el mayor atraso en las tareas de preparación para el inicio de la molienda. En este tema Tapia Fonseca insistió en que el grupo técnico tiene que participar del proceso, evaluarlo y certificarlo antes de que termine, como vía para garantizar la calidad.

Las mayores dificultades han estado en las calderas y el tándem. El visitante conoció el estado de los turbos e insistió en la necesidad de generar electricidad para sostener la instalación y aportar al Sistema Electroenergético Nacional.

“Aquí van a moler solo dos centrales. Hay que garantizar que todos los recursos estén en función de que sea una zafra eficiente, por encima del 80%, con altos rendimientos. Tiene que ser una molienda con calidad para poder cumplir los compromisos contraídos.

“Para ello se requiere de un esfuerzo organizado, con la participación de todos los trabajadores, con una adecuada vinculación a las áreas y un sistema de pago que estimule las producciones. Solo así lograremos aportar lo que necesita la economía del país para revitalizarla, y desarrollar este sector”.

adelante.cu

ÓRGANO DEL COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

Fundado el 12 de enero de 1959

Directora: Daicar Saladrigas González
Subdirectora: Yanexis Estrada Torres
Jefa de Información: Carmen L. Hernández Loredo
Jefa de Redacción: Zoila Pérez Navarro

Redacción: Cisneros No. 306
Teléfonos: 32-284630 y 32-284432
Correo electrónico: direccionadelante@enet.co.cu
Impreso: Empresa de Periódicos UEB Gráfica de Villa Clara

Búscanos como **Periódico Adelante** en

El No según Rogerito

Por Félix Anazco Ramos
Fotos: Cortesía del entrevistado

Estas líneas las habría podido escribir el protagonista con su propia nariz. Sí, tal como lee: con la nariz. Roger Ariel Díaz Sánchez tiene 20 años y estudia Periodismo, realidad que nadie visualizó en el futuro de un niño que fue directo del vientre de su mamá a la terapia intensiva, a raíz de una hipoxia provocada por una circular doble del cordón umbilical.

Escribe en su teléfono con la punta de la nariz porque ni la más cuidadosa rehabilitación permitió que usara manos o pies para comunicarse. Su aparato fonético algunas veces funciona mejor que otras, como en la ocasión de esta entrevista, en la que suelta clarito y con disgusto un: "la mayoría no ha leído el Código y no entiende el bien que nos puede hacer que se apruebe".

A Roger, su padre, el orgullo no le cabe en la mirada cuando lo ve debatir. Todavía están vivos en el recuerdo los días de traslado entre consultas de neurodesarrollo y rehabilitación en centros especializados de Camagüey y La Habana. "Él fue un bebé muy deseado, y después de saber su condición, ese deseo se transformó en un amor..." y cierra la frase con un gesto, para que entendamos una dimensión que no logra explicar con palabras.

La voluntad del personal médico y la familia no resultó suficiente para ganarle terreno a la parálisis cerebral que le causó una severa cuadriplejia. No obstante, su desarrollo intelectual continuó a tal punto que ingresó a tiempo a la enseñanza especial en la escuela primaria Ignacio Agramonte. Las maestras de apoyo se convirtieron en sus manos y le ayudaron a aprender los contenidos de las clases y alimentar su curiosidad. Su avance fue tal que en el momento de su promoción a quinto grado, los especialistas decidieron que estaba listo para pasar a la enseñanza convencional en el seminternado Julio Sanguily, donde la acogida fue maravillosa, recuerda.

Por aquellos años esta familia camagueyana tradujo a la perfección lo que consigna el artículo 400 del nuevo Código sobre la tutela de menores en situación de discapacidad, pues realizaron "acciones necesarias que permitan su inclusión escolar, comunitaria y social, así como propiciar el goce pleno de todos sus derechos y libertades...". Eso sí, todo gracias a la voluntad política de ministerios, instituciones y personas, no porque las leyes obligaran a ello.

Hasta ese momento Bárbara, su mamá, había dejado de trabajar para encargarse de él, lo que sacrificaba un salario en casa. Al crecer cada vez más, la manipulación de su hijo le costaba mucho, por lo que el padre —que laboraba enfermo—, decidió peritarse y cerrar su carrera militar para atender a tiempo completo a Rogerito. En ese momento, casi todo el peso económico del hogar recayó en Laudelina, la abuela materna, otra figura colosal en esta historia. Para mayores complicaciones, terminando la Secundaria se quedaron sin maestra de apoyo por falta de personal.

"Afortunadamente los compañeros de Educación Especial me hicieron un contrato para cubrir esa plaza. Así empezó una nueva vocación para mí, exigente, pero gratificante porque crecemos juntos estudiando", reconoce Roger.

"Leí con alegría en el nuevo Código el reconocimiento de la figura de la persona cuidadora familiar, con deberes y derechos muy bien redactados. Si hubiese existido ese respaldo legal, nuestra suerte y la de varias familias que conocimos, hubiese sido diferente para bien. Muchos se cansan de cuidar y estimular a sus familiares en situación de discapacidad cuando no tienen ayuda, se rinden", agrega.

Sin embargo, en este caso el esfuerzo era recompensado con cada promoción escolar y con la creciente integración social de un adolescente que no se perdía una fiesta y al que le sobraban manos amigas para copiar clases o empujar la silla de ruedas. Por esos años nació Dieguito, el hermano menor que tanto pedía Rogerito, y con el que hoy tiene una complicidad mágica.

Más adelante llegó el momento de optar por una carrera, algo que ya él tenía decidido. Todavía este redactor recuerda sus palabras en la entrevista de la prueba de aptitud para la carrera de Periodismo: "quiero seguir aprendiendo de la gente y quiero que la gente sepa lo que pienso. Espero ser periodista y si es deportivo, mejor".

En la Facultad, como en todas las instituciones educacionales por las que pasó, alumnos y profesores adaptan todo para que le sea más fácil la vida.

"Hasta nos cambiaron el aula para el primer piso porque en el cuarto era muy difícil, no para mí, sino para ellos", señala entre risas a los amigos que lo cargaban todos los días escaleras arriba y abajo. Esos muchachos, como los cientos que lo han conocido en persona o mediante las redes sociales, saben la importancia de brindarles oportunidades a las personas con necesidades especiales.

También lo saben quienes redactaron el Código de las Familias, quienes dedicaron nueve artículos del Capítulo II del Título IX a la protección de las personas en situación de discapacidad en el entorno sociofamiliar. En esos y otros apartados la Ley otorga derechos y plantea deberes al Estado y sus instituciones, a los parientes y a toda la sociedad para eliminar los rezagos de discriminación y potenciar la realización de personas como Rogerito. Su historia no solo es de superación personal, es la de una familia luchando por sobre los vacíos legales del vigente Código, es el No según Rogerito.

Ser felices siempre será lo más importante

Por Lisyen Halles Ravelo

A pocas horas de someterse a votación popular el Código de las Familias en Cuba, conversamos con Osana Borges Torres, máster en Psicología Clínica del servicio de la Salud Mental del hospital pediátrico Dr. Eduardo Agramonte Piña, para entender más uno de los temas relacionados con los pequeños de casa.

"La sociedad ha evolucionado y nos encontramos en un momento diferente con normas y comportamientos diferentes. Llegó la hora de reconocer una serie de realidades que sabemos pasan y no tienen respaldo desde el punto de vista legal. La nueva propuesta del texto se perfila más inclusiva y respetuosa para nuestros niños".

—Algunas desconfianzas trae consigo el término de autonomía progresiva. De ahí que los criterios sobre este en particular se dividan y generen dudas no siempre fáciles de aclarar.

—La crianza de los niños es un proceso de aprendizaje colectivo que implica desprenderse de los estereotipos y prejuicios con los que fuimos criados en el pasado. Si por creernos dueños de nuestros hijos usamos con ellos una mano dura solo generaremos distanciamientos y miedos. El verdadero reto está en fortalecer un vínculo tal que nos vean como los primeros en quien confiar porque saben que los tomaremos en cuenta.

"La diferencia entre esa autonomía progresiva y el libertinaje, que algunos consideran será una generalidad, la marca y regula la familia con la participación que logre darle al menor de acuerdo a lo que sea productivo o más saludable para cada uno.

"Los derechos que les ofrece el Código a los menores, no fueron 'inventados' y puestos en un papel. Cuando usted le pregunta a su hijo cómo quiere vestirse, le explica por qué mamá y papá ya no seguirán juntos y escucha su opinión o cuando cuenta con ellos para escoger el color con el que pintarán la casa, usted aplica la autonomía progresiva. Y si cuando lo hace, sin Código de por medio, no tiene miedos, ¿por qué tenerlos entonces cuando se estipula en ley?

"Al negociar con su niño le ayuda a su desarrollo personal, en su madurez y contribuye a conformar su criterio propio. Por supuesto, esto no quiere decir que desaparezcan los límites. Para que todo fluya el adulto debe fijar normas bajo criterios de autoridad y tratando de ser lo más claros posible. Estas deben ser constantes y firmes con el objetivo de fomentar responsabilidad y disciplina, no obediencia ciega a lo que dicen los padres".

—¿Encierra el concepto de autonomía progresiva solo derechos para los niños?

—Claro que no. Las libertades entrañan responsabilidades y un ser autónomo es aquel que se sabe conducir, dirigir, y lo va aprendiendo desde pequeño, por lo tanto, cada etapa tiene también sus obligaciones.

"En la autoridad de madres y padres hay códigos claros y establecidos basados en el respeto al niño. Porque tampoco se trata de decir aquí se hace lo que yo digo porque soy tu madre o tu padre y punto. Como progenitores aspiramos a tener hijos buenos y felices, capaces de defender sus puntos de vista. Ayudarlos a desarrollar su creatividad debe ser nuestro fin, trabajemos en función de ese objetivo.

"El Código no es solo aquello que me pudiera incomodar o con lo que quizás no esté de acuerdo por mis creencias o convicciones, sino mucho más. Constituye una propuesta de cuestiones que desde el punto de vista psicológico, social y humano nos van a aportar y nos van a ayudar a ser más felices que siempre será lo más importante".

“Papa, ya, soy tu hija”

Por Jorge Enrique Jerez Belisario. Fotos: Leandro Pérez Pérez

Pedro era taxista y llegó al Hogar de Niños sin amparo familiar alquilado por la familia sustituta de una niña que allí estaba. Eran tres hermanas y Noris, la del medio, con entonces 10 años, preguntó: “¿Tío Vicente, él va a ser mi papá, y dónde está mi mamá?”. “Aquello me llegó al alma, yo tenía cinco hijos, pero mi esposa no podía tener uno”, recuerda Pedro y no puede ocultar su estremecimiento, 36 años después de aquel hecho que lo llevaría a tomar una decisión: “Llegué a casa, le conté a María y le pregunté qué quería hacer”.

A María del Carmen le sucedería algo parecido. Cuando la niña la vio, le preguntó: “¿Usted va a ser mi mamá?”. “Sí, mi niña, yo voy a ser tu mamá, le dije. Y no me arrepiento. Allí empezamos un proceso largo y muy complejo hasta que el tribunal tomó la decisión. Mientras duró, yo trabajaba en la Avenida de los Mártires, pero iba todos los días a verla a la Plaza de la Habana.

“Un día, durante el proceso, sin saber el resultado final, se enfermó y le pedí a una de las seños del hogar que me acompañara al hospital, pero la llevé yo. En el hogar me tenían ya como una tía más, me tomaba el atrevimiento hasta de preguntar por si se habían llenado con la comida”.

Pedro Ortega Reyes y María del Carmen Estrada Lezcano tuvieron detractores de su decisión y tanto ayer como hoy su respuesta es una: “fue lo mejor que hicimos”.

A él le tocó hablar con los cinco hijos, hechos y derechos que tenía y lo asumieron bien, “ sin embargo, entre nuestros amigos hubo quien nos llamó locos. ‘¿Adoptar? Y si te sale mala’, nos decían, pero realmente estábamos convencidos de que debíamos hacerlo”. Su respuesta a los que dudaban fue suficiente: “no les interesa, no se tienen que meter y se van…”, rememoró Pedro. Ellos tuvieron que permutar el apartamento por su casa actual, a la que le faltaba terminación, pero era más grande, porque durante el proceso les señalaban la falta de espacio de la vivienda que tenían.

Realmente la vida les demostró que no es como la gente dice por ahí. La forma de ser de Noris es muy parecida a la de sus padres y sus hermanos aunque no tengan la misma sangre. “Es buenísima, no la quiero mejor, todos los muchachos dan dolores de cabeza como niños al fin, nada más”, dijo María; pero Pedro no se queda atrás en el orgullo y apunta “siempre hemos tenido una excelente comunicación, mejor que con el resto de mis hijos, la vida de ella soy yo”, y asegura que parte de esa vivienda que adquirieron para poderla adoptar pertenece ya a ella.

“Durante la fase final del proceso, luego de las comprobaciones, le preguntan al menor. Su criterio es el más importante”, cuentan Pedro y María. Para ellos uno de los momentos más felices de su vida fue cuando se abrieron las puertas del sitio donde estaban entrevistando a la pequeña y sin más palabras Noris dijo: “Papa, ya, soy tu hija”.

Esta familia es muestra de que los afectos unen tanto como la sangre y por eso instan a quienes deseen hacerlo a no dejarse llevar por las creencias y prejuicios: “no se arrepentirán”. Más de 30 años de vida al lado de su hija, Noraida Ortega Estrada, la avalan para decir que el amor y los afectos, independientemente del tipo de familia, son lo más importante cuando de adopción se trata.

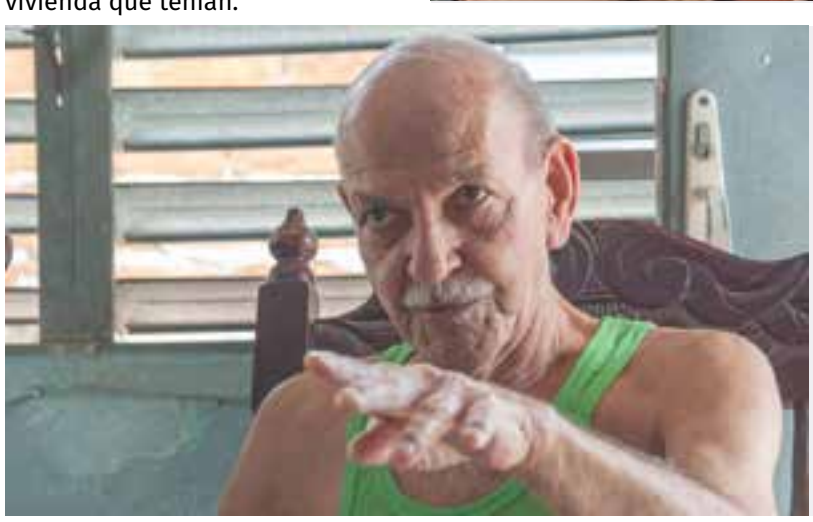

“Marta Salé y Armando Pedroso hicieron la obra”

Por Jorge Enrique Jerez Belisario
Foto: Leandro Pérez Pérez

“Me enteré con 14 años de que era adoptada, estaba en noveno grado cuando alguien me dijo en la escuela que Marta y Pedroso no eran mis padres, que a mí me habían dejado en el Hospital de Santa Cruz”, explicó Betty Milagros Pedroso Salé. Ella no sabe mucho de cómo llegó a sus padres, solo que la pareja que la adoptó había perdido un hijo en los 80’.

“Antes de que me lo dijeran, miraba al resto de mi familia y me preguntaba por qué no me parecía tanto a ellos. Un día mi madre buscó una solución salomónica ‘te pareces a tu bisabuela’ que ya había fallecido.

“Si te soy sincera, nunca me creí aquello que me dijeron. La verdad para mí siempre fue la que me contaron mis padres en casa. Nunca pregunté mucho, ellos se fueron a la tumba sin saber que yo conocía mi origen, no podía darles ese disgusto”.

Cuentan quienes la conocen del pueblo donde vivió que ella era muy feliz. Reconoce que sus padres fueron fundamentales en su formación, aunque cuenta “imagínate si era de anjá que a mí me decían la furia blanca. Pero Marta Salé y Armando Pedroso hicieron la obra. Todo lo que sé y soy se lo debo a ellos”, dijo, secándose las lágrimas de los ojos.

A manera de confirmación un día le preguntó a su tía lo que ya sabía, pero aquella respuesta no cambiaría nada. “Cuando murieron mis padres, ella me dijo que podía buscar a mis hermanos de sangre, y si te soy sincera en 40 años no he sentido la necesidad de preocuparme por eso, creo que no tendría que ver nada con ellos, porque hasta mi carácter es el de mi padre Pedroso. A la mujer que me parió, con todo el respeto del mundo, solo le doy gracias por haberme tenido y haberme dejado. Estoy segura de que no fuera la misma Betty de haber crecido con la gente que me trajo al mundo, la Betty de Marta y Pedroso es mucho mejor persona.

“El afecto transforma —asegura Betty— solo con el amor basta para adoptar, da lo mismo que sea un matrimonio o una persona, lo importante es que se haga bien y con la pasión que necesitan”. Ella cuida a un bebé y sobre él descarga todo el amor que fueron capaces de darles sus padres, de los que aprendió que la sangre influye, pero no determina.

LA ADOPCIÓN SEGÚN LA LEY:

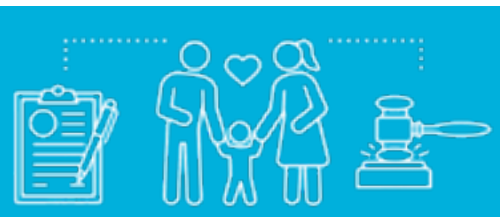

El artículo 81 de la Constitución de la República de Cuba reconoce el derecho de toda persona a fundar una familia, que el Estado protegerá cualquiera sea su forma de organización. Una de las formas de constituir una familia es la adopción, institución jurídica del Derecho Familiar que permite a las personas menores de dieciocho años -con progenitores desconocidos, fallecidos, o privados de la responsabilidad parental- ejercer un derecho fundamental: el derecho a vivir en familia.

La Dra. Jetzabel Mireya Montejo Rivero, Profesora titular de Derecho de Familia en la Universidad de Camagüey, aclaró que esta institución del derecho en Cuba tiene carácter excepcional y la tendencia es a que se adopte muy poco. “Como toda institución del derecho, exige requisitos, justamente en función de satisfacer del interés superior del menor. La persona adoptante debe tener una capacidad jurídica especial, que se adquiere a los veinticinco años, solvencia económica, y una conducta que favorezca el desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes.

“Varias novedades incorpora la nueva normativa familiar en materia de adopción. Entre ellas destaca, la adopción por integración, en virtud de la cual, uno de los cónyuges o la pareja de hecho afectiva puede adoptar a la hija o el hijo del otro si no fuere conocido el otro progenitor o si la madre o el padre de dicha persona menor de edad que se pretende adoptar consintiera, hubiera fallecido o hubiera sido privado de la responsabilidad parental, sin que con ello se extingan necesariamente los vínculos jurídicos parentales y de parentesco que existan entre el adoptado y su madre o padre y su familia de origen, tomando en consideración las circunstancias concurrentes en cada caso.

“Otra cuestión interesante es la adopción entre parientes consanguíneos que facilita al niño vivir en la familia de origen, con reajustes de los vínculos jurídicos filiales y de parentesco que hayan existido entre el adoptado y el resto de sus consanguíneos”, explicó la profesora.

En uno y otro caso, hijas e hijos propios o comunes de los adoptantes podrán ser escuchados en cualquier fase del proceso de adopción, señala la legislación que se somete a referendo. “Este es un proceso aprobado judicialmente, es decir, ante un tribunal competente que decide una infancia feliz para niñas y niños sujetos a la adopción.

“¿Qué puede pesar más en la balanza de la justicia? ¿Los vínculos consanguíneos o la voluntad de asumir una paternidad y maternidad responsable, aquellas madres y padres dispuestos a educar con y en el amor?”, se pregunta la doctora en ciencias jurídicas.

“La finalidad de la adopción es dotar al niño de una familia. Por ello, el nuevo Código establece que se realice en función del interés superior de niñas, niños y adolescentes, que significa atender a lo más conveniente para ellas y ellos”.

Hojas secas no, ilusiones

Por Legna María Caballero Pérez

Fotos: Leandro Pérez Pérez

Las piernas les responden más lento de lo normal, las nostalgias pesan y las canas cubren las cabezas inundadas de recuerdos. Mientras una observa la paz del parque, otro relata batallas. Casi todos se consuelan en los regresos, en las visitas, en las llamadas telefónicas y en las promesas. El Hogar de Ancianos, ubicado a un lado del parque Carlos J. Finlay, es un asilo de sueños, historias y esperanzas.

A Guillermo Palacios Álvarez, con 87 años, la vida le ha quitado tanto que no logra expresar palabras sin llorar: su pierna izquierda, su compañera, su casa... "Yo trabajaba en el campo y siempre estuve del lado de la decencia. Con mi difunta esposa me casé hace mucho tiempo, no sé el año exacto; pero luego me divorcié por rebeldía, porque ya no nos llevábamos bien, aunque vivimos mucho tiempo juntos, como compañeros.

"Cuando ella falleció, vino su hijo, con el que tuve problemas. Él me trajo para acá, y yo no quiero estar aquí, sino en mi casa, que está a mi nombre. Allí es mi espacio, mi lugar, no es justo que después de tantos años de trabajo y sacrificio, me dejen aquí como algo inservible, cuando puedo estar en mi hogar y tener un cuidador o cuidadora".

El caso de Guillermo se encuentra en las manos de la Fiscalía y es atendido por las diferentes instancias judiciales, trabajo social y los directivos del Hogar de Ancianos. "El nuevo Código de las Familias –reconoce- podría reforzar mis derechos, protegerme ante esta situación. Hace falta que se apruebe, porque yo quiero morir en mi casa". El rostro se vuelve esperanzado, las manos se relajan, los ojos pierden arrugas solo de pensar en el retorno.

José Manuel Leyva Sanciprián es un señor de 84 años, educado, culto y con una visión crítica de la realidad. Gusta de conversar, como si hablando calmara todas las afecciones de su cuerpo y desahogara los pesos de su alma. Nació en un poblado de Holguín y se mudó a Camagüey en busca de un mejor lugar donde vivir:

"Yo recuerdo el anuncio de una emisora antes del triunfo de la Revolución, que decía: 'CMKF La Voz del Norte de Oriente, transmitiendo desde Holguín, la ciudad que, con más de 70 mil habitantes, solo tiene un camión para recoger la basura. ¿Hasta cuándo, señores gobernantes?' Así era la situación precaria que vivíamos allá y vine entonces a Camagüey en busca de aventura, trabajo y un sitio para subsistir. Tuve que vencer muchos obstáculos, dormir en techos prestados y laborar donde pudiera, pero me quedé a vivir.

"En esta ciudad me casé dos veces, fui chofer de ómnibus y eduqué a mis tres hijas. Tengo otro hijo, pero está en Holguín. No hemos tenido suerte, ellas se casaron y viven en las casas de sus esposos, muy reducidas. A mí no me gusta molestar, ni dormir en una sala, ni ser una carga para nadie. Por eso, y como sé lo difícil que está la economía familiar,

a veces prefiero visitar a mis hijas en su trabajo y no en la casa, para que eso no represente un gasto más. Aquí vivo, no como me gustaría, pero por decisión propia y creo que con todas las enfermedades que tengo, en este Hogar voy a morir".

Casi todos hablan de la muerte en algún punto, la ven como algo cercano. Algunos se apuran para cumplir metas inconclusas, otros la esperan. Pero la ancianidad no es una carga, ni una molestia; su protección constituye una responsabilidad y de algún modo, una deuda.

El nuevo Código de las Familias, en el Título IX, Capítulo I, expresa los derechos de las personas adultas mayores; por ejemplo, a la dignidad en la vida familiar, a la autonomía e independencia, a elegir su lugar de residencia, a la inclusión y a un entorno accesible y seguro.

Este Capítulo incluye también aspectos relacionados con su protección desde la familia y mediante las instituciones y la comunidad, de manera que todos seamos responsables del bienestar y el pleno desarrollo de ancianos y ancianas. La normativa los ampara ante cualquier manifestación de violencia en diferentes escenarios y contextos.

Fermín Soler Camejo, con 82 años, observa mediante los espejuelos con la claridad de las personas muy inteligentes. Él no habla de muerte, solo de esperanza, aunque carga con el dolor del fallecimiento de sus dos hijos, y más reciente, su esposa.

"Mi hija murió cuando mi nieto había cumplido seis años. Mi esposa y yo lo criamos y educamos, fuimos padres-abuelos para él. Hace unos cuantos años vivo en el Hogar, porque mi nieto viajó a cumplir misión internacionalista y aún no ha regresado. Aquí me tratan bien, pero espero no estar mucho más tiempo, porque mi nieto me va a venir a buscar. Él me lo prometió la última vez que vino: 'abuelo, yo te voy a llevar conmigo cuando termine la misión'.

"Esa es mi única esperanza en la vida, que él me venga a buscar, sueño todos los días con eso. Yo los eduqué con tanto amor y tantos valores...". Para el final de estas líneas, las palabras de Fermín estaban cortadas.

Los sueños que habitan en un Hogar de ancianos y ancianas no son hojas secas que ya no valen la pena, sino ilusiones vivas, a las que cuidar y amar. Por sus cabellos blancos corren aspiraciones y por las venas hinchadas de sus piernas, transitan las esencias de lo que somos y queremos transformar.

En el Código de las Familias se promueven los derechos de las personas adultas mayores y se expresa la obligación familiar de protegerlos.

En el Título II se reconocen como expresiones de violencia familiar el maltrato verbal, físico, psíquico, moral, sexual, económico o patrimonial y también la negligencia, la desatención y el abandono, ya sea por acción u omisión, directa o indirecta.

En otro momento se alude a la obligación de los parientes de satisfacer todas las necesidades indispensables del necesitado: sustento, habitación, vestido, conservación de la salud, recreación, cuidado personal y afectivo.

El artículo 150 regula "el deber de los hijos mayores de edad de prestar colaboración a sus madres, padres u otros parientes en todas las circunstancias de la vida, asistir y cuidar de ellos, brindarles afecto, respetarles, proporcionarles alimentos y atenderles en correspondencia con sus necesidades".

Además, la normativa define la figura de la guarda de hecho, alguien que sin designación judicial o administrativa debe responsabilizarse del bienestar del anciano, con lo cual pudieran evitarse muchas historias de abandono.

Otro artículo declara incapaz de heredar a los familiares que hayan negado alimento o atención al anciano causante de la sucesión, o propiciado su estado de abandono físico o emocional.

El dibujo de Alejandra, una voz al final del fango

Por Legna María Caballero Pérez

Si en el reparto La Belén no hubiera nacido Alejandra, habría que inventarla, bajarla de algún planeta o al menos, dibujarla con trazos muy auténticos, porque las personas que hacen soñar a otras debieran ser imprescindibles. Vive donde muchos deben haber dado cuatro voces y nadie los ha oído todavía; sin embargo, ella se ha hecho escuchar. Los colores y la alegría le habitan el cuerpo y la casa, donde caben más aspiraciones que miedos.

"El nombre que mis padres eligieron fue Diego Braulio, pero nunca tuvo nada que ver conmigo, ni con mi personalidad. Por eso decidí llamarme Alejandra, un nombre simple que me encanta. Desde niña me gustaba hacer cosas que no eran aceptadas para un varón: jugar a las muñecas, tener el rol de mamá en la casita... y creo que, de alguna forma, mis padres siempre supieron que yo no encajaba con Diego Braulio".

La escuela fue una etapa dura para ella: tuvo que fingir e inventar novias, como "tapadera" a lo que se negaba a aceptar. Cuando se graduó del preuniversitario, Alejandra habló con su papá, quien aceptó poco a poco que su hijo era homosexual, pero no aprobó que se vistiera como mujer.

"Era una época diferente: las personas transgénero eran asociadas a la nocturnidad, a actividades ilícitas, se movían de forma oculta para tener relaciones y para todo. Mis padres tuvieron mucho miedo de que me rechazaran y discriminaran; yo también lo tuve, pero tenía que ser yo, no podía seguir fingiendo".

Dicen las leyendas yorubas que Shangó se comporta seis meses como hombre y seis meses como mujer y así se sintió Alejandra durante mucho tiempo, en el que dejó de trabajar porque no le permitían vestir de la forma que quería. Encontró incomprensiones y trabas, porque la transfobia suele ser tan dura que necesita etiquetas para encerrar toda la diversidad del mundo en un M o F en el carné de identidad.

"Después de mucho tiempo de tratamientos hormonales, de verdaderas luchas jurídicas, con el apoyo de la Federación de Mujeres Cubanas y la Red de personas transgénero en Camagüey, comencé a trabajar de nuevo, sin dejar de ser yo. En algún momento contemplé la idea de la cirugía para el cambio de sexo, pero me arrepentí, pues me siento plena de esta forma y no estoy dispuesta a arriesgarme por algo que no necesito, solo para complacer normas sociales".

Foto: Alejandro Rodríguez Leiva

A Alejandra se le ilumina el rostro cuando habla de su labor como trabajadora social en la comunidad La Esperanza, de las familias que atiende, de su carrera universitaria, de su misión como promotora de salud en la Red, de su esposo y su familia. Mas la silla se vuelve más incómoda cuando conversa sobre los miedos y los odios: "a veces me gritan ofensas en la calle y me miran como a un bicho raro, pero he aprendido a ignorarlos, incluso a reírme, a seguir mi camino sintiéndome orgullosa de quien soy. Mis padres formaron valores muy positivos en mí, que han influido en mi educación como ciudadana y eso me impide ser irrespetuosa con nadie, hasta con los que sí lo son".

Algo tan pequeño como el carné de identidad, que a veces olvidamos en casa y en ocasiones se pierde en las carteras, para Alejandra es un trofeo y lo muestra con orgullo: "Este es mi logro más reciente: ser de las primeras de la Red Trans en cambiar mi nombre en el carné de identidad. Hacía mucho tiempo yo había dejado de ser Diego Braulio, pero el 17 de mayo del 2022 oficialmente, comencé a llamarme Alejandra Massaguer Rodríguez".

Al inicio de la entrevista, Alejandra debió encerrar en el cuarto a los que ella llama sus hijos, una pareja de perros Doberman destrozadores de muebles. Ser madre no está en sus planes más inmediatos, pero sí casarse con Reinier, el muchacho con quien ha sido feliz durante nueve años.

"Nos conocimos cuando yo era aún Diego y luego, por casualidad de la vida, nos reencontramos mientras él manejaba su bicitaxi. Es una persona muy buena y nos queremos demasiado. Hemos luchado juntos por salir adelante, construimos esta casita humilde y aquí vivimos, pobres, pero dignos y felices. Si el Código se aprueba, quisiéramos casarnos; no lo necesitamos, porque el amor no exige papeles y firmas, pero sí por una cuestión de reconocimiento. Además, si un día nos divorciáramos, ¿qué protección legal tendría yo?"

Alejandra sueña y hace soñar a los demás, con una Cuba más educada, inclusiva y unida, con la aprobación del Código y con una Ley de identidad de Género, con que todas las personas la llamen por su nombre elegido y la traten con respeto. Ella quiere ver, en su carné, otra letra donde dice M; eliminar tabúes, proteger el amor, seguir ayudando y aprendiendo.

Al despedirse de los entrevistadores, sin descanso alguno, Alejandra ya casi saldría en su bicicleta a trabajar de nuevo, quizás a visitar a una persona en situación de discapacidad, o a ayudar a una anciana, o a desbordar su sensibilidad en los otros, que es la mejor forma de ser imprescindible. Quizás por esa razón, su voz se escucha tan alto, allí donde casi nada se oye, que ni el fango del camino a su casita, logra cubrir sus esperanzas.

Por los derechos de todos, el Sí de cada uno

Por Daicar Saladrigas González

Dentro de unas horas estaremos votando por el nuevo Código de las Familias para Cuba, una norma jurídica de libertades y derechos que nos situará entre los países más avanzados en dicha materia, y el primero en América Latina en llevar este tipo de texto a referendo popular. Anoten por allí ese "detalle" quienes dudan del carácter democrático del 25 de septiembre.

Algunos ya han dicho que votarán No. Aunque entienden los progresos y la humanidad de la propuesta, no logran desprenderse de concepciones filosóficas y morales, genuinas y respetables. Les asiste el derecho y hemos aprendido que construimos una nación diversa por consenso y no por unanimidades. Se trata de personas honestas y casi ninguna anda vociferando su decisión en las redes sociales digitales.

En cambio allí, en ese otro mundo que habitamos, pululan otros No, los de la ignorancia y los del odio; los de quienes ni se han tomado el trabajo de leer la normativa y los de aquellos que, habiéndolo hecho, se empeñan en manipular, y en dividir.

Los primeros y los segundos opinan deliberadamente de temas sensibles, pero fáciles de tergiversar, unos por polémicos y otros por novedosos. En ocasiones asustan las mentiras y los currículos de algunos que las repiten.

La autonomía progresiva, por ejemplo, no permitirá a nuestra descendencia hacerse intervenciones quirúrgicas de riesgo sin consentimiento de los padres, mucho menos cambios de sexo, ahora ni siquiera podrán casarse antes de los 18.

Veinte incisos tiene el Artículo 38, Contenido de la responsabilidad parental, y ninguno quita ni un ápice de autoridad a los adultos; muy por el contrario, al ampliar el ámbito de responsabilidades aumenta la influencia filial para la crianza, eso sí, desde el ejemplo positivo, el respeto y sin violencia.

Los cambios en materia de adopción no se refieren a la orientación sexual de los adoptantes —en el Código actual tampoco, por lo que ahora mismo, una persona homosexual puede hacerlo— sino que ofrece más variantes para que cada niño tenga familia y hogar.

El primer artículo respecto a la gestación solidaria (Sección Cuarta, Capítulo IV, De la filiación asistida) espanta los temores razonables y las insinuaciones malintencionadas. Deja claro que solo tendrá lugar entre personas unidas por vínculos familiares o afectivamente cercanas, prohíbe cualquier tipo de remuneración o beneficio, y estipula para todos los casos una autorización judicial, con dos artículos y nueve incisos de requerimientos.

Pero casi nada de eso lo saben, porque no quieren, los que, ignorantes o no, desbordan desconocimiento lo mismo en Internet que en la cola de la bodega.

Los otros, los de la maquinaria de mala fe bien organizada y pagada contra Cuba, apelan además a los problemas reales que nos angustian en estos días difíciles. Hablan de "castigar" al Gobierno por el desabastecimiento de las tiendas o por los apagones.

A los que conminan al odio poco les importa si habrá más derechos para más personas sin quitárselos a nadie, ni quiénes podrán o no casarse, ni la felicidad llamada hijo que podrán alcanzar más parejas y familias gracias a la gestación solidaria o la adopción. En el fondo, tampoco les duelen las vicisitudes cotidianas de este Archipiélago.

A los que lideran los ataques al Código les interesa dividirnos, como siempre buscan dividirnos porque saben que la unidad nos ha traído hasta aquí, de tormenta en tormenta. Les preocupa que el apoyo mayoritario de la ciudadanía sea visto también como respaldo a la Revolución, cuando en realidad no estaremos votando por el sistema político. Si el nuevo Código es más justo y más humano, por supuesto que apunta a más socialismo, pero eso no estará a debate mañana; el carácter socialista irrevocable se votó en 2002 y se refrendó en 2019, con la Constitución de avanzada que abrió puertas a los 474 artículos que ahora muchos no han querido leer.

¿Y qué sucederá si no aprobamos el Código?, me han preguntado. Pues nada, que seguiremos viviendo en familias diversas en pleno 2022 con normativas de 1975, como si 47 años no significaran nada. Por cierto, para hablar de sexualidad o de equidad entre géneros andan citando por ahí al Martí hombre del siglo XIX, olvidando su época y descontextualizando sus frases, ofendiendo a quien, frente a un desafío como este, hubiera llamado a la unidad por la Patria.

Si no aprobamos el Código, pasará que las abuelas y abuelos privados de ver a sus nietos por rencillas de exparejas seguirán sufriendo; que niños nuestros serán violentados sin que familias, vecinos ni educadores estén obligados a denunciarlo; que nuevos ancianos se verán despojados de sus derechos y hasta de sus bienes.

La derrota del Sí no nos resolvería los problemas reales de todos los cubanos, ni los provocados por una economía subdesarrollada y asediada, ni los agravados por ineficiencias o insensibilidades. La victoria del Sí, en cambio, sí resolvería problemas reales de cientos o de miles de cubanos, les quitaría obstáculos que les impiden realizarse y ser felices, tanto o más que alguna carencia o el próximo apagón; eliminaría dificultades que sufren ahora mismo o que pudiéramos enfrentar en el futuro cualquiera de nosotros, incluso esos que no respaldarán el Código mañana.

A cargo de Yanetsy León González

La realidad en los rostros

• *En la apertura estuvo Jorge Legañoa, vicepresidente nacional de la Unión de Periodistas de Cuba. Así Adelante saluda el aniversario 55 del sistema de enseñanza artística en Camagüey*

En la época de la cuarta pantalla resulta especialmente alentadora la aptitud de Arleen González Fragela (Camagüey, 2004) estudiante de segundo año de Pintura en la academia Vicentina de la Torre. Es una nativa digital que respeta y explora las formas antiquísimas del arte académico.

Marcada por el cómic de Disney y Marvel, como su generación, un día quiso representar historias y comenzó a ser consciente de la inclinación por las artes visuales aunque haya crecido viendo pintar a familiares como Emilio Wong, sin dudas, en un ambiente profesional, dinámico, de rigor.

Matriculada en la escuela afrontó el percance de un comienzo virtual por la pandemia de COVID-19, con anotaciones de ida y vuelta a través de *WhatsApp*. Ya en las sesiones presenciales aprovecha la dicha de ser alumna de Lorenzo Linares en el taller de Dibujo, y de Joel Besmar en el de Pintura. Claro, no fuera posible acortar distancias al desarrollo de su talento sin motivación, esfuerzo y constancia muy personal.

Arleen llega al espacio galerístico Nicolás Guillén del periódico *Adelante* con su primera exposición personal titulada *Semblanza.* Es una muestra de 12 obras, en un formato de 50 por 60 centímetros. Empleó el carboncillo y el óleo sobre cartulina para cumplir con ejercicios de clase, por eso algunas piezas tienen una marca de Linares, indicativa de que por las virtudes pertenecen al fondo metodológico de dibujo.

Ella acudió a modelos reales y copias de pintores preferidos como el francés William-Adolphe Bouguereau (1825-1905), a quien estudia el tratamiento del color y analiza lo formal para un proyecto de autorretratos. De hecho, por una versión de sí misma ganó Mención en el Salón de Estudiantes de 2021. Además, obra suya llegó a Ohio, Estados Unidos, en una muestra de artistas camagüeyanos.

La representación de la figura humana resulta probablemente uno de los ejercicios más complejos para un estudiante, por la tensión de aprender las técnicas para expresar un concepto, una comprensión del mundo, y cultivar la experiencia artística. Eso sugiere con las expresiones o estados sicológicos de sus retratos.

En los preparativos de la exposición, afirmó: “Mi sentido del arte es reflejar la realidad lo más exacta posible sin someterlo a formas interpretativas o creativas para que llegue a todo público”. Que Arleen piense y quiera hacer así llena de esperanzas en la era del vacío, porque urge sensibilidad y verdadera presencia en el reino de este mundo.

Pospuesto para octubre

Foto: Alejandro Rodríguez Leiva

El espectáculo *Un solo de payasos*, que debía culminar la temporada 23 y 24 de septiembre en el Guiñol de Camagüey, fue pospuesto para octubre, afirmó Kenny Ortigas, presidente aquí del Consejo Provincial de las Artes Escénicas.

La inestabilidad e inseguridad con el servicio eléctrico generó malestar el sábado día 17, cuando una multitud de niños y familiares aguardó hasta la una de la tarde para ver la obra que estaba anunciada para las diez de la mañana.

“La programación para septiembre de la Unión Eléctrica en Camagüey no se está cumpliendo y no podemos convocar al público con esta incertidumbre. Los organizadores Jesús Ruedas, director del Guiñol; Adiel Morales, director artístico de *Un solo de payasos* y yo decidimos posponer para octubre y ofrecer más funciones”, declaró a *Adelante.*

A cargo de Félix Anazco Ramos

Tony Sosa: entre las Menores y el “26”

Texto y fotomontaje: Oreidis Pimentel Pérez (colaborador)

Puntual refrigerio a la inglesa, con galletillas y tazas, hizo el panorama en la acogedora sala. Podemos empezar con un exlanzador clase C de las Ligas Menores, ganador de 50 partidos contra 41 derrotas.

“Nací en Cascorro. Con diez o 12 años me mudé a Camagüey. Con 17 fui a un nacional juvenil en La Habana, con Artes y Oficios. Los domingos asistía al terreno del club Atlético Bernabé de Varona. A mis 20 lo incluyeron en la Liga Intercentrales Azucareros.

“En un viaje a Vertientes nuestro director Orestes Pereda me pidió que les lanzara y gané. Después, en el central Elia se formó tremenda ‘bronca’ y se desbarató el equipo del Atlético, pero a los dos o tres días se me aparecieron en la casa Bernardo Cuervo y José León, a ver si yo quería reforzarlos como pitcher. Comencé a ganar todos los domingos con el Vertientes hasta que nos empatamos en el primer lugar con Jaronú y tuvimos que decidir en el estadio de nosotros. Enfrenté a Enrique Collantes ‘El Pinto’, durante 12 *innings*. Perdimos 1-2.

“Ya de vuelta a Camagüey me metí en un equipito llamado Estrellas de Carlos Nieves. Le di *no hit no run* al Deportivo Prado y contra el Aeropuerto me dieron, empezando, un *rolling* por arriba de segunda y después metí ocho ceros ¡Casi dos *no hit no run* consecutivos! El periodista Plácido Agüero, vicepresidente del Club Atlético Ferroviario publicó que yo podría ser refuerzo del equipo Puerto Príncipe, porque allí el director era Pereda, quien se llevaba para Estados Unidos a la mayoría de los jóvenes.

“Pereda me puso a disposición de Joe Cambria, pero ese *scout* se enamoró del Gallego Valdés, a mí solo me movió la cabeza y me dijo: ‘shorty’ (chiquito). Me salvó que mi amigo Juan Álvarez Fachini “Pataza” ya estaba en el Oilers Lafayette y le habló al manager de mí. Hice las maletas en 1952. Allá en la Evangeline League estaban varios cubanos. También estuve en Baton Rouge.

—¿Cómo entrenaban en las Menores?

—Nos dirigió Lou Klein, después Bob Hedington. El director nos ponía junto a las cercas, se sentaba allí y había que correr durísimo desde la línea de tercera hasta los 400, y virar caminando ¡40 o 50 veces! La fuerza está en las piernas. Hacíamos prensa, acostados, levantando a algún americano grandote de lo menos 200 libras y luego nos lanzaban peloticas al suelo, hacia todas direcciones, para recogerlas. No era el final… venían los fongueos cortos, *flys* a los jardines y había que atraparlos. Si lanzaba hoy, mañana tenía que hacer 40 o 50 lanzamientos, a medio brazo, en el entrenamiento. Al principio te dolía, luego se aliviaba, después de los días de descanso solo corría.

—Fue efímera su carrera profesional ¿Por qué?

—En el ‘57 me molestaba el codo y hasta tuve una hernia. Me salió una bolita por tirar curvas por encima del brazo. No me operé porque en aquella época los ortopédicos pedían mucho, sin embargo, lo que más influyó fue la política… Mi familia estaba metida en la lucha contra Batista. Todas las noches hacíamos reuniones incluso en Estados Unidos. Estuve preso pues me cogieron con una propaganda del 26. El capitán Goyo me llevó a dar un ‘paseíto’… menos mal que el *jeep* se descompuso y me dejaron en la estación. No jugué más pelota. Me refugié en Cascorro. En el ‘58 estuve en una farmacia veterinaria de los Tomeu y cuando triunfó la Revolución pasé a trabajar al Hospital Amalia Simoni, después como administrador del asilo de ancianos Manuel Ramón Silva, la militancia comunista, los cortes de caña, el Partido Provincial y me retiré en otra empresa.

La tarde cae y terminamos. Tony Sosa desayuna, merienda, almuerza y come béisbol, por eso hablamos de todos y de casi todo lo referente a Camagüey. Como otros cree que todo tiempo pasado fue mejor porque ya no hay brazos fuertes, aunque su mayor potencia está en su memoria que se niega a olvidar.

Camagüey, sábado 24 de septiembre de 2022

LA HENDIJA

Página mensual del periódico *Adelante*

Viñeta

Los cactus de mi jardín

Por José Gilberto Valdés (Colaborador)

Siento semejante ansiedad. Hace dos siglos y una treintena de años, Gaspar Betancourt Cisneros (El Lugareño) en un blanco pliego escribía en una noche calurosa de junio: "Hace media hora que te he invocado, Crítica inocente, para que me des el tema de esta *Escena*..."*

En esa desazón me encuentro un presente día de septiembre: inspiración que no llega y la voluntad de corresponder al pedido de una colega para contar las historias de los cactus que franquean la entrada del jardín de mi vivienda en el Reparto Garrido, casi colindante con la frondosa arboleda del Casino Campestre.

¡Vaya! Yo tengo al alcance de la mano dos variedades de plantas suculentas que no existen en ese pulmón verde de la ciudad de Camagüey. Por ahí va la cosa. No voy a caer en el sopor del insigne coterráneo, indeciso con la "flexible pluma asida entre el pulgar y el índice de la derecha" y la vista en los espirales de humo de un puro de Yara.

Una laptop y el sabelotodo *Google* suplen la desventaja con la sapiencia del principeño y los soplos de Crítica inocente. Les voy a hablar de la existencia de tipos de cactus según tengan o no espinas, adaptados a interiores soleados, colgantes, y los que poseen flores.

Mi hija Baby publicó en su muro de *Facebook* una foto del espécimen columnar, cuya majestuosidad de casi tres metros llama la atención de los transeúntes. Sin embargo, el toque de belleza son las flores, espectaculares y de corta vida, pues abren por la noche y se cierran temprano en la mañana. Algunas personas elaboran dulces de sus frutos. Lo seguro es que ese día las abejas viajan desde lejos para una fiesta del néctar.

La entrada al jardín también la franquea un voluminoso cactus de tallos aplanados, carnosos. Al parecer, además del interés ornamental, hay quienes reconocen beneficios para la salud. En reiteradas ocasiones me han pedido esas "raquetas" suculentas para remedios de la abuela en el tratamiento de espolones calcáreos y hernias umbilicales. Apunto, por mi parte, no tener confirmación documental a no ser los testimonios orales, y cuando río suena...

Esquivando dos apagones ya concluyó mis líneas, con más suerte que El Lugareño al terminar su *Escena*: "... que me duermo, lector o queridísima lectora, te pego el chasco de dejarte por esta vez en el resuello cogido esperando el parto hasta que des...pi...er...te".

***Artículo 3, *Gaceta de Puerto Príncipe*, 23 de junio de 1838.**

Al lector

Como la curiosidad y la capacidad de asombro son dos condiciones para comprender y disfrutar *La Hendija*, para esta edición reservamos dos temas al alcance de la mirada. Nos referimos a la historia de un museo poco conocido y a un regalo de la naturaleza. Que la lectura sea como un paseo, y también una razón para salir al encuentro de los tesoros de nuestro Camagüey.

Pueblo viejo

El cementerio oculto de la Iglesia de la Merced

Por Liz Marian Río Olazábal (Colaboradora)

Pocas veces uno pasa frente a la Iglesia de la Merced, de la ciudad cubana de Camagüey, y piensa en la muerte.

Lo cierto es que antes de la inauguración del cementerio municipal, en 1814, los enterramientos se realizaban en pequeños camposantos al pie de las iglesias o en una cripta debajo del Altar Mayor.

En 1609, de guano y madera, fue fundado el Convento de la Orden de los Mercedarios, dedicado a Nuestra Señora de Altagracia —construcción antecesora del templo ubicado frente a la concurrida Plaza de los Trabajadores. Constituye esta la mayor edificación religiosa de la provincia de Camagüey.

Por la evidencia de restos encontrados en el patio del convento es presumible que existió un cementerio adicional, pero hoy se conserva la cripta, popularmente conocida como "catacumba de la Merced", el único lugar de este tipo abierto a las visitas del público, y con un museo con exponentes desde el siglo XVIII.

La amplitud de las puertas de la iglesia y la elevada altura del techo abovedado dejan afuera el intenso día para absorber solo la apacible luz que consuela a los devotos. Su esencia divina perdura mientras uno se acerca a la entrada de la cripta, donde se reduce la sensación de amplitud a una caverna pequeña y oscura, aunque iluminada para los visitantes por la luz artificial.

El templo ha tenido múltiples modificaciones, incluido un incendio profano que en 1906 destruyó al Altar Mayor y afectó al cementerio, situado debajo de este, pero con seguridad son los enterramientos de los siglos XVII, XVIII y principios del XIX lo que ha permanecido inalterable y resulta lo más inquietante.

Al entrar al local subterráneo ya se está caminando sobre algunas de las tumbas tapiadas, bajo el suelo, y aún quedan varias en las paredes, pendientes de exploración. Solo están expuestos completamente los restos de una mujer de alrededor de 20 años y los de un bebé colocado en el mismo sepulcro, pero la osamenta del infante no parece corresponder a un hijo de la fallecida, sino depositada en esa sepultura para aprovechar mejor el espacio disponible.

Los huesos cercanos con sus historias, la presencia de piezas antiguas, como un sagrario de 1773, y el aislamiento que se siente en este espacio inducen, entre otras motivaciones, a una fuerte impresión de pasado.

La pequeña necrópolis está constituida por tres recintos rectangulares, comunicados entre sí por dos reducidas puertas de muy baja altura en forma de arco, a modo de pasadizo, por donde se debe doblar el cuerpo para pasar. El techo es cóncavo, y la ausencia de ventanas acentúa la sensación opresiva del local.

Imagino el olor a humo encerrado aquí a causa de las velas utilizadas por los enterradores y familiares de los fallecidos. Comparto la penumbra con ellos, y los supongo rezándole ahora al Cristo de realismo impresionante tallado en madera, o frente a la gran cruz de madera, de 1748, y la cual es el objeto más antiguo conservado en el museo, a excepción de los ladrillos desnudos de los muros, pertenecientes a la construcción original. No así los del techo, restaurado tras el incendio.

En este lugar yacen principalmente camagüeyanos ricos que pagaban para descansar inmediatos al Altar Mayor, muy cerca de Dios, en una época profundamente marcada por la fe cristiana, herencia de nuestros conquistadores.

Allí está también la lápida mortuoria más antigua conocida en la provincia, dedicada a Francisco Recio y Agramonte, con fecha de 1777.

Como en el resto de las iglesias de Camagüey, en la Merced se hacían las inhumaciones más numerosas durante repetidas epidemias, entre ellas, las de viruela, tifus, cólera y fiebre amarilla.

Los cadáveres se llevaron una parte de la historia de la ciudad, como los de aquellas personas que vieron las calles de fango de Santa María del Puerto del Príncipe (Camagüey) invadidas por las huellas de los ganaderos forjadores de los orígenes del San Juan, el cual en el siglo XVIII inició una de las tradiciones más perdurables y populares surgidas en la Villa.

Este es el cementerio oculto, bajo tierra, a unos metros del paso diario de los camagüeyanos por la Plaza de los Trabajadores.

Diseño y realización: Yanetsy León González, Yonney Martín Morejón y José Ernesto Bermudez Basulto. Corrección: Oriel Trujillo Prieto.
fotos: Bárbara Suárez y Alejandro Rodríguez Leiva